

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la Reunión Anual del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) 2024, a celebrarse del 13 al 16 de Agosto del corriente año en la Ciudad de Buenos Aires.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) es una asociación internacional fundada en 1988 que agrupa a todos los Programas Nacionales Antárticos de los países signatarios del Tratado Antártico. En este foro se discuten buenas prácticas en logística, ciencia y medio ambiente relacionadas con las operaciones en la Antártida. A través de COMNAP, los programas nacionales coordinan respuestas a desafíos comunes, como la seguridad aérea, la gestión de residuos, la prevención de derrames de petróleo, la planificación de contingencias y la reducción del impacto en el medio ambiente antártico, entre otros.

La Secretaría Ejecutiva de COMNAP se encuentra en Christchurch, Nueva Zelanda, y organiza reuniones anuales en diferentes países miembros. En 2021, Argentina presentó su candidatura para organizar la XXXVI Reunión Anual de COMNAP en 2024, que se celebrará del 13 al 16 de agosto en Buenos Aires. Esta es la segunda vez que este evento se realiza en nuestro país, habiendo sido Argentina anfitriona de la reunión de COMNAP en 2010.

Asimismo, se espera la asistencia de 150 delegados de los 33 países miembros, así como de otros países y organizaciones observadoras. Actualmente, los países que conforman COMNAP son: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chequia, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Belarús, República de Corea, Federación de Rusia, Sudáfrica, España, Suecia, Turquía, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos y Uruguay. Además, los siguientes Estados y organismos son observadores: Colombia, Malasia, Suiza, Venezuela, Secretaría del Tratado Antártico, IAATO (International Association of Antarctica Tour Operators) y SCAR (Comité Científico para la Investigación en la Antártida).

Cada miembro es representado por el director de su Programa Nacional Antártico, y todos los programas antárticos en operación forman parte de esta organización. Argentina es miembro de COMNAP desde su fundación y está representada por la Dirección Nacional del Antártico, que depende de la Cancillería Argentina.

Dada la extensa presencia de Argentina en este continente y su vasta experiencia en operaciones antárticas, además de tener a Ushuaia como una puerta de entrada a la Antártida, la organización de este evento de COMNAP es un reconocimiento adicional al prestigio de nuestro país como nación antártica y a sus capacidades en cooperación científica y logística.

Señor Presidente, la COMNAP es un foro esencial dentro del Sistema del Tratado Antártico. Este sistema se originó con la firma del Tratado Antártico en 1959, del cual Argentina es uno de los doce signatarios originales. Este tratado ha sido un ejemplo de cooperación internacional, promoción de la ciencia, protección del medio ambiente y mantenimiento de la paz durante más de 60 años.

Es por ello, que es un gran orgullo y honor que la reunión anual de la COMNAP se celebre en nuestro país, lo que permite estar a la altura de los países mas importantes del mundo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: Héctor Antonio Stefani